DOCUMENTO FIRMADO

Radicado No. 20246230026483

623 - GRUPO DE CONTRATOS

PARA: RUBIANO HERNANDEZ JOSE FABIAN - Parte Comité Evaluador Económico – Financiero.
CASAS PRIETO CARLOS FELIPE - Parte Comité Evaluador Jurídico.
MESA MURCIA SANDRA PATRICIA - Parte Comité Evaluador Técnico.

DE: ANDREA PEREZ ARISMENDI- SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Designación de Comité Evaluador para el proceso de contratación MC-047-2024,cuyo objeto es: ADQUIRIR E INSTALAR LA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL DE 20*40CM PARA LAS PERSONAS CIEGAS EN LOS CFSM DE CALI, MEDELLÍN Y PEREIRA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC 5610:2022

FECHA:2024-09-10

De manera atenta me permito informarles que han sido designados como comité evaluador de las propuestas presentadas en la plataforma del SECOP II:

PROPONENTE	**VALOR DE LA PROPUESTA**
RYM CONSTRUCCIONES METALICAS SAS	$ 16238000

Lo anterior con el fin de que se lleve a cabo la evaluación y verificación de requisitos habilitantes Jurídica, Financiera, Organizacional y Técnica. Esta labor se realizará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas y condiciones estipuladas en los estudios previos, los pliegos de condiciones, adendas si las hubiere y la propuesta presentada por el contratista; para la elaboración del citado informe deben ingresar a la plataforma del SECOP II, con la clave y usuario que se envió vía correo electrónico por parte de la coordinación del grupo de contratos y descargar los documentos de cada una de las propuestas recibidas.

Es importante recordarles que el comité debe realizar evaluación en la plataforma y remitir un informe escrito sobre la evaluación realizada y deberá estar firmado por cada uno de sus integrantes, antes de las 14:00 del día 2024-09-13, , a la Coordinación del Grupo de Contratos, así mismo devolver el presente numero de radicado de ORFEO al Profesional del Grupo de Contratos encargado del proceso.

ANDREA PEREZ ARISMENDI
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó : PRIETO VILLALBA SHIRLEY DAYANNA

Revisó : CAMARGO GARCIA JUAN DAVID